

PROVIDENCIA, 21 ENE 2025

EX.Nº 79 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de doña Dania Hermsilla Vyhmeister, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] con fecha 24 de septiembre de 2024 a las 10:33 horas, a la casilla electrónica inforentas@providencia.cl, Ingreso Externo N° 8.970 de 4 de octubre de 2024.-

2.- El Memorandum N° 531 de 9 de enero de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a doña DANIA ANDREA SILVIA HERMOSILLA VYHMEISTER, RUT N° [REDACTED], la suma de \$1.281.590.- pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-51501, correspondiente a los periodos enero de 2020 a diciembre de 2024, por Termino de Giro.-

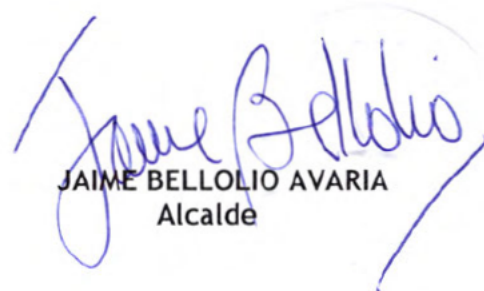
2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (\$512.478.-).-

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, con un ejemplar, y archívese.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/AVMS/cbo.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 184.7